



C O P I A
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ESCRITURA NÚMERO 2018-11-01-010-P02134

2 J.S.

3 ESCRITURA DE DONACIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
4 CILO INMOBILIARIA S.A.

5 OTORGA:

6 Ing. ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN.

7 A FAVOR DE:

8 PABLO DARÍO LEÓN ORTEGA.

9 CUANTÍA: \$ 2.820,00

10 Di: Dos copias

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
12 mismo nombre, República del Ecuador, hoy dos de
13 diciembre de dos mil diecinueve, ante mí, Abogado
14 JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo del Cantón
15 Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y
16 conocimiento, a la celebración de presente escritura;
17 por una parte el Ingeniero ORLANDO PATRICIO ORTEGA
18 JADÁN, con cédula de ciudadanía número uno uno cero
19 dos siete siete tres dos uno tres (1102773213),
20 ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
21 casado pero con disolución de la sociedad conyugal,
22 domiciliado en la ciudad de Loja, calles Eduardo Mora
23 e Ibarra, teléfono dos siete tres uno uno cuatro tres
24 (2731143), correo electrónico
25 orlandoortegaj@yahoo.com, a quien en adelante se lo
26 llamará simplemente "EL DONANTE"; y por otra parte,
27 el señor PABLO DARÍO LEÓN ORTEGA, portador de la
28 cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro tres

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 nueve cero tres ocho ocho (1104390388), ciudadano
2 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero,
3 domiciliado en la ciudad de Loja, Eduardo Mora e
4 Ibarra, teléfono cero nueve nueve cuatro uno uno uno
5 nueve tres dos (0994111932), correo
6 directorio@importadoraortega.com; a quien en
7 adelante se llamará simplemente "**EL DONATARIO**".- Los
8 comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles
9 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
10 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido sus documentos de identificación cuyas
12 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
13 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
14 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
15 los efectos y resultados de esta escritura, así como
16 examinados que fueron en forma aislada y separada de
17 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, no promesa o
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
20 siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
22 de donación de acciones de la compañía CILO
23 INMOBILIARIA S.A., de conformidad con las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la
25 celebración de este instrumento, por una parte, el
26 Ingeniero ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN, con cédula
27 de ciudadanía número uno uno cero dos siete siete
28 tres dos uno tres (1102773213), ciudadano



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado
2 pero con disolución de la sociedad conyugal,
3 domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia
4 de Loja, a quien en adelante se lo llamará
5 simplemente **EL DONANTE**; y por otra parte, el señor
6 PABLO DARÍO LEÓN ORTEGA, portador de la cédula de
7 ciudadanía número uno uno cero cuatro tres nueve cero
8 tres ocho ocho (1104390388), ciudadano ecuatoriano,
9 mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado
10 en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja; a
11 quien en adelante se llamará simplemente **EL**
12 **DONATARIO**. Los comparecientes declaran ser
13 legalmente capaces para suscribir el presente
14 instrumento, al tenor de las siguientes
15 estipulaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:**
16 Mediante resolución número SCVS.IRL.16.203 de fecha
17 veintidós (22) de Diciembre del dos mil dieciséis
18 (2016), la Superintendencia de Compañías de Loja
19 aprueba la escisión de la compañía INDUSTRIAL
20 GRINDORSA S.A., y la creación por efectos de la
21 escisión de la compañía CILO INMOBILIARIA S.A. y
22 otras, la constitución de dicha compañía se encuentra
23 contenida en la escritura pública de fecha dieciséis
24 (16) de diciembre de dos mil quince (2015), celebrada
25 ante el Dr. Vinicio Sarmiento, Notario Segundo del
26 cantón Loja, la cual se encuentra debidamente
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja
28 bajo el número cuarenta y cuatro (44) y tomo número



1 trescientos ochenta (380) de fecha trece (13) de
2 febrero de dos mil diecisiete (2017). **DOS.-** El
3 Donante, es propietario de 5640 (cinco mil
4 seiscientos cuarenta) acciones ordinarias y
5 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
6 América cada una, del capital social de la compañía
7 CILO INMOBILIARIA S.A **TRES.-** Es voluntad del DONANTE
8 donar de forma gratuita e irrevocable, 2820 (Dos mil
9 ochocientos veinte) acciones ordinarias y
10 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una que posee en el capital social de
12 la compañía CILO INMOBILIARIA S.A, en favor de EL
13 DONATARIO.- **TERCERA.- DONACIÓN:** Con estos
14 antecedentes y por medio de este instrumento público,
15 EL DONANTE, Ingeniero ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN,
16 dona gratuita e irrevocablemente a favor de EL
17 DONATARIO, señor PABLO DARÍO LEÓN ORTEGA, 2820 (Dos
18 mil ochocientos veinte) acciones ordinarias y
19 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
20 América cada una, que posee en el capital social de
21 la compañía CILO INMOBILIARIA S.A.- **CUARTA.-**
22 **CUANTÍA:** El valor de las acciones que se donan, es
23 de Dos Mil Ochocientos Veinte Dólares de los Estados
24 Unidos de América. No obstante, la misma se hace a
25 título gratuito, por lo que EL DONATARIO deja
26 constancia de su agradecimiento por la donación
27 efectuada en su favor.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** El
28 Donante transfiere el dominio de las acciones objeto



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 de esta donación, sin reserva alguna, a efectos de
2 que el donatario ejerza plenamente su derecho de
3 accionista de la compañía.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** EL
4 DONATARIO acepta la donación hecha a su favor, y
5 agradece al donante por el gesto de desprendimiento
6 y generosidad. En consecuencia, EL DONATARIO, de
7 conformidad con lo que señala la legislación
8 tributaria aplicable, deberá en su debido tiempo,
9 declarar y pagar el impuesto sobre las Herencias
10 Legados y Donaciones.- **SÉPTIMA.- NOTIFICACIÓN:** EL
11 DONANTE, por medio de este mismo instrumento, se da
12 por notificado con la aceptación hecha por EL
13 DONATARIO.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario
14 dignese insertar las cláusulas de estilo para su
15 validez. Atentamente.- F) Abogada Anabel Gabriela
16 Córdova Galarza matrícula once guion dos mil
17 diecisiete guion ochenta (11-2017-80) del Foro de
18 Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta aquí
19 la minuta que junto con los documentos anexos y
20 habilitantes que se incorporan quedan elevadas a
21 escritura pública con todo el valor legal, y que, los
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
23 partes, minuta que está firmada por la Abogada Anabel
24 Gabriela Córdova.- Para la celebración y otorgamiento
25 de la presente escritura se observan los preceptos
26 legales que el caso requiere; y leída que les fue por
27 mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman



1 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
2 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
3 cual doy fe.- Firman) **Ing. ORLANDO PATRICIO ORTEGA**
4 **JADÁN; PABLO DARÍO LEÓN ORTEGA;** y Magíster Abogado
5 **Juan José Rodríguez Granja, Notario Décimo Del Cantón**
6 **Loja.-**

7

8 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta
9 **SEGUNDA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la
10 misma fecha de su celebración.

11

EL NOTARIO.

Juan José Rodríguez Granja
Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA



ICM 16 03 582 20

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JADAM PENALTA FANNY MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA

FECHA DE EXPIRACIÓN
27/26-11-08

V3133V3122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 110277321-3



CÉDULA
CIUDADANA DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA JADAM

ORLANDO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

GUISELA MARIA

ULLAURI GONZALEZ

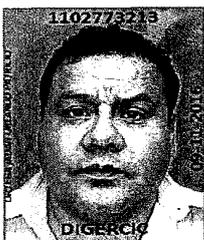




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102773213

Nombres del ciudadano: ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO

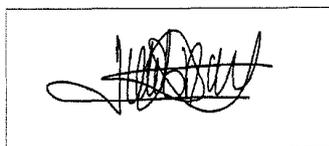


Condición del cedulao: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLAURI GONZALEZ GUISELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: ORTEGA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JADAN PERALTA FANNY MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 193-281-85535



193-281-85535

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

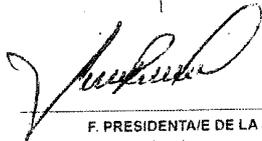
Documento firmado electrónicamente



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 M
JURTA No

0003 - 101
CERTIFICADO No

1102773213
CEDULA No

ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: SUCRE

ZONA: 3



181 19 06 1559 05 049

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEON ROJAS PABLO DARIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTEGA JADAN GINA ALEXANDRA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LOJA 2019-09-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-09-27**


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

E334414242



0080258

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 110439038-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **LEON ORTEGA PABLO DARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **LOJA SUCRE**
 FECHA DE NACIMIENTO **2001-09-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Seco 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 110439038-8 019-0090
LEON ORTEGA PABLO DARIO
 LOJA LOJA
 SAN SEBASTIAN
 \$ USD:0
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0000425
 0255283 23/09/2019 10:37:17
6255283





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104390388

Nombres del ciudadano: LEON ORTEGA PABLO DARIO

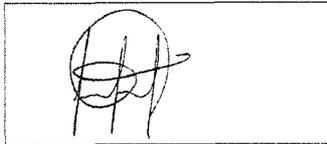


Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON ROJAS PABLO DARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA JADAN GINA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 191-281-85517



191-281-85517

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
 SEFECU - ECUADOR

USD. 5.00

Directorio General de Reg. Civ. Identificación y Cedulación No. 0548
 Año 1992 Tomo 112 Pag. 943 Acta 544
 Dts. Difus. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

717537

No. de RUC de la Compañía:

1191771237001

Nombre de la Compañía:

CILO INMOBILIARIA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-------------------------------|--------------|-------------------|---------------------------|--------------------|
| 1 | 1150083309 | LEON ORTEGA CAMILA ALEXANDRA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 4.181 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 1150083291 | LEON ORTEGA JOSE PABLO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 4.181 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 1104390388 | LEON ORTEGA PABLO DARIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 4.181 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 4 | 1103323158 | ORTEGA JADAN GINA ALEXANDRA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 25.096 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 5 | 1102773213 | ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 5.640 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

43.279,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

26/11/2019 16:47:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003267217





Factura: 001-001-000017773



20191101010P02133

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20191101010P02133 | | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 2 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:21) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1102773213 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| LOJA | | LOJA | | | EL SAGRARIO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN LOJA.
M.sc. A.J. Juan José Rodríguez Granja

NOTARIO DÉCIMO
DECIMA DEL CANTÓN LOJA



SEÑOR NOTARIO:

INGENIERO ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN, con cédula de ciudadanía número 1102773213, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, libre y voluntariamente, comparezco ante usted para solicitar lo siguiente:

Es mi deseo donar dos mil ochocientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo dentro del capital social de la compañía CILO INMOBILIARIA S.A.

Con estos antecedentes, solicito se sirva tramitar **la insinuación legal** correspondiente, amparado en lo dispuesto en el artículo 18 numeral 11 de la Ley Notarial, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1417 del Código Civil vigente, por lo que se dignará concederme la autorización para donar de modo gratuito e irrevocable, **a favor de mi sobrino:** Pablo Darío León Ortega, portador de la cédula de ciudadanía número 1104390388, 2820 (Dos mil ochocientos veinte) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; para cuyo efecto se dignará receptar mi declaración juramentada, así como también la declaración de los testigos: Ingeniera Cecilia Yelena Reyes Córdova, con cédula de identidad número 1104584196 y Ab. Jorge Jhandry Chamba Guamo, con cédula de identidad número 1105601197, a quienes se les preguntará de conformidad con el siguiente interrogatorio, con el afán de establecer si cuento con suficientes bienes adicionales para garantizar mi subsistencia:

- a) Diga el testigo sus nombres apellidos y más generales de Ley;
- b) Diga el testigo si el señor ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN cuenta con suficientes bienes que garantizan su subsistencia, aparte del que va a donar;
- c) Diga el testigo si el donante cuenta con medios económicos suficientes aparte del que va a donar para subsistir;
- d) Diga el testigo si conoce al peticionario;
- e) La razón de sus dichos.

La cuantía de la presente diligencia notarial es indeterminada.

El Trámite especial.



Autorizo a la Abogada Anabel Gabriela Córdova Galarza, para que firme y presente los escritos que sean necesarios en este asunto hasta su conclusión. Atentamente.-



Ing. Orlando Patricio Ortega Jadán
C.I. 1102773213



Ab. Anabel Gabriela Córdova Galarza
MAT. 11-2017-80 F.A.C.J

Pien

. . .sentado el escrito que antecede hoy dos de diciembre de dos mil diecinueve.- **Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo del Cantón Loja.-**

Ab. Juan José Rodríguez Granja

NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA

Loja, dos de diciembre de dos mil diecinueve.- acéptese a trámite la petición que antecede, solicitada por el **INGENIERO ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN**; practíquese las diligencias, conforme lo establece la Ley Notarial en vigencia.- El trámite es el Especial.- El Notario.-

Ab. Juan José Rodríguez Granja

NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy **dos de diciembre de dos mil diecinueve**, yo, **Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo del Cantón Loja**, comparece el señor **INGENIERO ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN**, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1102773213, domiciliado en esta ciudad de Loja, y conocedor de las penas del perjurio, tengo a bien declarar bajo juramento **1.-** Que mis nombres y apellidos y más generales de ley son los que quedan anotados al inicio de esta declaración.- **2.-** Que soy propietario de cinco mil seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo dentro del capital social de la compañía **CILO INMOBILIARIA S.A.-** **3.-** Que es mi deseo donar a mi sobrino Pablo Darío León Ortega dos mil ochocientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo den el capital social de la **COMPAÑÍA CILO INMOBILIARIA S.A.-** **4.-** Que poseo los suficientes recursos para subsistir.- **5.-** Que poseo los suficientes recursos económicos para subsistir aparte del que voy a Donar.- Hasta aquí nuestra declaración, la misma que se ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual doy fe.-


Ing. **ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN**
C.C.: 1102773213

Ab. Juan José Rodríguez Granja

NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy **dos de diciembre de dos mil diecinueve**, yo, **Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo del Cantón Loja**, comparecen los señores **Ingeniera CECILIA YELENA REYES CÓRDOVA**, con cédula de identidad número 1104584196 y **Ab. JORGE JHANDRY CHAMBA GUAMO**, con cédula de identidad número 1105601197, domiciliados en esta ciudad de

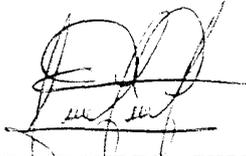


Loja, y conocedores de las penas del perjurio, tenemos a bien declarar bajo juramento 1.- Que nuestros nombres y apellidos y más generales de ley son los que quedan anotados al inicio de esta declaración.- 2.- Que el señor INGENIERO ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN, es propietario de cinco mil seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee dentro del capital social de la compañía CILO INMOBILIARIA S.A..- 4.- Que conocemos personalmente al peticionario.- 5.- Que posee los suficientes recursos para subsistir aparte del que va a Donar.- Hasta aquí nuestra declaración, la misma que se ratifican en todas sus partes y para constancia firma n en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual doy fe.-



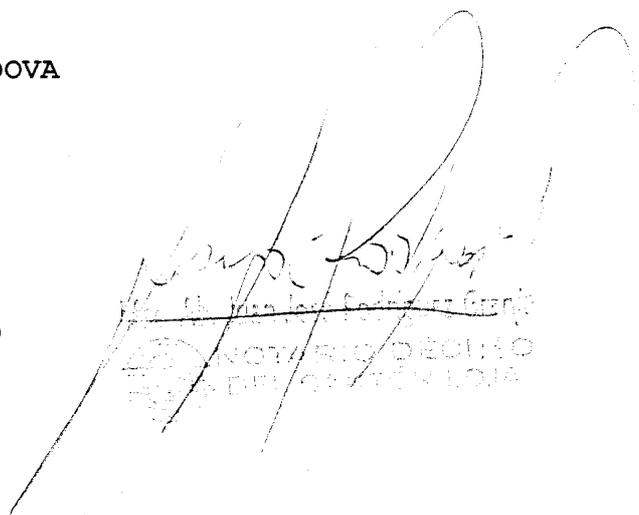
Ing. CECILIA YELENA REYES CÓRDOVA

C.C.: 1104584196



Ab. JORGE JHANDRY CHAMBA GUAMO

C.C.: 1105601197



NOTARIO DECENIO
CANTÓN GUAYACÁN
PROVINCIA DE GUAYAS



COPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ESCRITURA NÚMERO 2019-11-01-010-P02133

2 J.S.

3

ESCRITURA DE:

4

ACTA DE INSINUACION NOTARIAL

5

CUANTÍA:

6

INDETERMINADA

7

Di: Dos copias

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
9 mismo nombre, República del Ecuador, hoy dos de
10 diciembre de dos mil diecinueve, ante mí, Abogado JUAN
11 JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo del Cantón Loja,
12 comparece con plena capacidad, libertad y
13 conocimiento, a la celebración de la presente
14 escritura; el señor Ingeniero ORLANDO PATRICIO ORTEGA
15 JADÁN, casado pero disuelta la sociedad conyugal,
16 portador de la cédula de ciudadanía número uno uno
17 cero dos siete siete tres dos uno tres (1102773213).
18 El compareciente declara ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero,
20 domiciliado en esta ciudad de Loja, calles Eduardo
21 Mora e Ibarra, teléfono dos siete tres uno uno cuatro
22 tres (2731143), correo orlandoortegaj@yahoo.com,
23 hábil en derecho para contratar y contraer
24 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
25 haberme exhibido sus documentos de identificación que
26 con su autorización han sido verificados en el Sistema
27 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
28 Civil cuyas copias fotostáticas debidamente



NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA

1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
2 documentos habilitantes. Advertido el compareciente
3 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinada que fue en forma aislada
5 y separada de que comparece al otorgamiento de esta
6 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 no promesa o seducción, y exponen: **UNO)** Que soy
8 propietario de cinco mil seiscientos cuarenta
• 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una, que poseo dentro
11 del capital social de la compañía CILO INMOBILIARIA
12 S.A..- **DOS)** Que es mi deseo y voluntad donar, a favor
13 de mi sobrino: **Pablo Darío León Ortega**, portador de
14 la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro
15 tres nueve cero tres ocho ocho (1104390388), dos mil
• 16 ochocientos veinte acciones ordinarias y nominativas
17 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 que poseo dentro del capital social de la compañía
19 CILO INMOBILIARIA S.A..- **TRES)** Que para tal efecto,
20 de conformidad con el Artículo dieciocho numeral once
21 de la Ley Notarial, solicita se recepte su declaración
22 juramentada y la de los testigos **INGENIERA CECILIA**
23 **YELENA REYES CÓRDOVA, Y ABOGADO JORGE JHANDRY CHAMBA**
24 **GUAMO**, en el sentido que, aparte de las acciones que
25 va a donar a su sobrino **PABLO DARÍO LEÓN ORTEGA**, tiene
26 otros recursos para subsistir, lo que garantiza su
27 subsistencia.- Aceptada la solicitud al trámite
28 especial que corresponde, por encontrarse concluido y



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 por cumplir las formalidades legales, **Abogado JUAN**
2 **JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA**, Notario Décimo del Cantón Loja,
3 dejo constancia que el compareciente y los testigos
4 **INGENIERA CECILIA YELENA REYES CÓRDOVA**, Y **ABOGADO**
5 **JORGE JHANDRY CHAMBA GUAMO**, han declarado
6 juramentadamente sobre el hecho principal, esto es
7 que han acreditado que el peticionario tiene los
8 suficientes recursos para subsistir lo que garantiza
9 su subsistencia. Esta acta junto con el expediente
10 agrego al protocolo de la Notaría Décima del Cantón
11 Loja en esta fecha, y confiero copias.- Firman) **Ing.**
12 **ORLANDO PATRICIO ORTEGA JADÁN**; y **Magíster Abogado Juan**
13 **José Rodríguez Granja**, Notario Décimo Del Cantón
14 **Loja.-**

15

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello sello y firma, ésta
17 **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la
18 misma fecha de su celebración.

19

EL NOTARIO.

Juan José Rodríguez Granja
Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102773213

Nombres del ciudadano: ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLAURI GONZALEZ GUISELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: ORTEGA FERNANDEZ DANIEL ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JADAN PERALTA FANNY MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 193-281-85535



193-281-85535

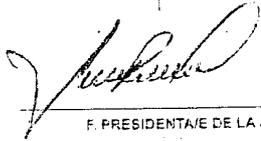
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

  **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

| | | |
|------------------------|------------------------------|-------------------------|
| 0003 M JURISDICCION | 0003 - 101 CERTIFICADO N° | 1102773213 CELULA N° |
|------------------------|------------------------------|-------------------------|

ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRE

| | |
|---|------------------|
|  | PROVINCIA: LOJA |
| | CANTON: LOJA |
| | DISTRICCIÓN: 1 |
| | PARROQUIA: SUCRE |
| | LOJA 3 |

0-02-RDC



El presente carnet es emitido en virtud de la Ley Orgánica de Discapacidad, y tiene como finalidad reconocer a la persona con discapacidad el acceso a los servicios de salud y a los beneficios de la política social y económica, laboral y educativa, de conformidad con la Ley Orgánica de Discapacidad, y sus reglamentos.

Emitido por: **SANCHEZ MORAN VIVIANA EDITH**

Fecha de emisión: **28/11/2018**



[Handwritten signature]



Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades



CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: **ORTEGA JADAM**

Nombres: **ORLANDO PATRICIO**

CC: **1102773213**

• Tipo de discapacidad: **FÍSICA**

• Porcentaje de discapacidad: **50 %**

• Grado de discapacidad: **GRAVE**



El presente carnet es emitido en virtud de la Ley Orgánica de Discapacidad, y sus reglamentos.



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tom. 11. Pág. 11. Acta 11



... cuya copia ... de 19...

En ... hoy día ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente Acta del matrimonio de...

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE ...

nacido en ... el ... de ...

19... de nacionalidad ... de profesión ...

con Cédula N° ... domiciliado en ... de ...

anterior ... hijo de ... y de ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE ...

nacida en ... el ... de ...

19... de nacionalidad ... de profesión ...

con Cédula N° ... domiciliada en ... de estado ...

rior ... hija de ... y de ...

LUGAR DEL MATRIMONIO ... FECHA ...

En este matrimonio legitimaron a su ... hij ... con ... llamada ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

OBSERVACIONES :

FIRMAS :

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL
 ECUADOR - ALDFAT

USD. 5,00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
 No. 0548
 Año 1999 Tomo 112 Folio 823 394
 Ors. Difs. Mido

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

FORM 35 05 1050 05 019

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **BACHILLER EN CIENCIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEON ROJAS PABLO DARIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTEGA JADAN GINA ALEXANDRA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **LOJA**
2019-09-27
 FECHA DE EXPIRACION **2029-09-27**


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRO

E33444242



00002596

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 110439038-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **LEON-ORTEGA PABLO DARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **LOJA**
LOJA
SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **2001-09-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION Duplicado,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Zona: 8-cc-2019 y Distrito de Sufragios del CPCCS

110439038-8 019-0190

LEON ORTEGA PABLO DARIO

LOJA LOJA

PARIS SEÑAL AD.

8 USD:0

DELEGACION PROVINCIAL FIECLOJA - 0000425

03/09/2019 10:37:17

6255285



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

717537

No. de RUC de la Compañía:

1191771237001

Nombre de la Compañía:

CILO INMOBILIARIA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-------------------------------|--------------|-------------------|----------------------------|--------------------|
| 1 | 1150083309 | LEON ORTEGA CAMILA ALEXANDRA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 4.181 ^{.0000} | N |
| 2 | 1150083291 | LEON ORTEGA JOSE PABLO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 4.181 ^{.0000} | N |
| 3 | 1104390388 | LEON ORTEGA PABLO DARIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 4.181 ^{.0000} | N |
| 4 | 1103323158 | ORTEGA JADAN GINA ALEXANDRA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 25.096 ^{.0000} | N |
| 5 | 1102773213 | ORTEGA JADAN ORLANDO PATRICIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 5.640 ^{.0000} | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

43.279,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2019 16:47:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003267217

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA N. 110560119-7

CUADRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAMO JHANDRY
 FECHA DE NACIMIENTO
 1891-06-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR: ABOGADO

PROFESION / OCUPIACION: ABOGADO

V2338V2332

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAMBA GUINICHE JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAMO PACHECO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: LOJA 2019-12-11

FECHA DE EXPIRACION: 2029-12-11





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No. 0011 - 067 CERTIFICADO No. 1105601197 CEDULA No.

CHAMBA GUAMO JORGE JHANDRY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA
 CANTON: LOJA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA: VALLE
 ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCDS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



ICV 19 08 1345 22 065

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES PARDO SEGUNDO IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA CORDOVA LIVIA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA
2019-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-09-05

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES REYES CORDOVA CECILIA YELENA
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
PUYANGO ALAMOR
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ROMEL RIGOBERTO MARTINEZ JIMENEZ

Nº 110458419-6

[Photo]

[Barcode]

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0004 F 0004 - 272 1104584196

REYES CORDOVA CECILIA YELENA

[Photo]

PROVINCIA LOJA
CANTON CHAGUARPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CHAGUARPAMBA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**UNIDAD JURÍDICA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y
VALORES DE LOJA**
INFORME JURIDICO. SCVS.IRL.2019.232

**ASUNTO: TRÁMITE DE DONACIÓN EN LA COMPAÑÍA: CILO
INMOBILIARIA S.A.**

FECHA: Loja, 20 de diciembre del 2019.

En virtud de que el trámite de donación **CILO INMOBILIARIA S.A.** efectuado en la Notaria Decima del Cantón Loja de fecha 2 de diciembre del 2019, consta el acta notarial del titular de dominio que acredita que el donante del paquete accionario, posee bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia en cumplimiento a los dispuesto con el numeral 11 del art. 18 de la Ley Notarial y que además la escritura de donación cumple con todos los requerimientos legales, emito **informe jurídico favorable** sobre el mismo, por lo que insto su registro.

Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente,

LEONARDO
STALIN
GONZALEZ
CAJAMARCA

Firmado digitalmente
por LEONARDO STALIN
GONZALEZ CAJAMARCA
Fecha: 2019.12.20
08:43:09 -05'00'

Dr. Leonardo González C. Mg Sc.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 2

130-0017-20

Señor Doctor
Rodrigo Carpio
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

Ref. Donación de acciones

De mi especial consideración:

Ab. Anabel Gabriela Córdova Galarza, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 0705981322, Gerente General y por tanto representante legal de la compañía CILO INMOBILIARIA S.A., con registro único de contribuyentes número 1191771237001, amparada en mi derecho constitucional de petición, me dirijo hacia usted y comedidamente manifiesto lo siguiente:

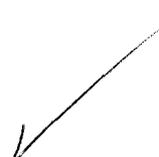
Adjunto a la presente, la escritura pública de donación de acciones de la compañía CILO INMOBILIARIA S.A., celebrada ante el Dr. Juan José Rodríguez Granja, Notario público Décimo del cantón Loja.

Con este antecedente, solicito a usted señor Intendente, se digne tomar nota de la donación realizada en los registros a su cargo.

Por su gentil atención, le antelo mis agradecimientos. Atentamente;



Ab. Anabel Córdova Galarza
GERENTE GENERAL
CILO INMOBILIARIA S.A.



16/12/19 1
N° TRAMITE: 99788-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud
EXP: 717537

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GESTIÓN
CILO INMOBILIARIA S.A.
16/12/2019
RÚ